



FONDO CONCURSABLE “CREA ENAC”

1.- PRESENTACIÓN

El Fondo “**Crea ENAC**” es un concurso interno que busca apoyar iniciativas de emprendimiento estudiantil que contribuyan al proceso de formación integral de nuestros estudiantes, **financiando proyectos** que estén orientados a fortalecer la identidad ENAC, el relacionamiento con la comunidad educativa a nivel interno – externo y el mejoramiento de la calidad de vida estudiantil.

Los **Crea ENAC**, impulsan una cultura de innovación y de vinculación entre sus actores, promoviendo el trabajo colaborativo entre estudiantes, docentes y actores relevantes de la sociedad, con un sello de desarrollo sostenible, entendiendo éste como aquel que logra conciliar las necesidades del presente sin comprometer la capacidad de las próximas generaciones de satisfacer sus propias necesidades, lo que implica preocuparse de los impactos sociales, económicos y ambientales que tienen las propuestas de emprendimiento presentadas.

La innovación entendida como la búsqueda de ideas nuevas o la modificación de algunas ya existentes, para la resolución de problemas y la obtención de mejores resultados¹.

Dado el contexto provocado por la pandemia del COVID – 19, se dará un énfasis especial a las propuestas que apunten a lo virtual y la transformación digital.

2.- LÍNEAS DE ACCIÓN

Esta convocatoria contempla **ocho** líneas de acción, las cuales son fuentes generadoras de conocimiento, permiten el desarrollo de habilidades - competencias y de los Valores Institucionales, que son el sello diferenciador de nuestros y nuestras estudiantes².

Líneas de acción para este 2021 son:

- 1) **Voluntariado:** Proyectos destinado a vincular a los y las estudiantes y/o titulados y tituladas con el entorno social a través de actividades de voluntariado comunitarias o institucionales (visitas a hogares, hospitales, etc.).
- 2) **Fortalecimiento Académico:** Proyectos destinados a buscar la promoción y fortalecimiento de los intereses estudiantiles mediante la realización de actividades académicas extracurriculares (como seminarios, charlas, talleres, eventos on line etc.).
- 3) **Identidad:** Proyectos destinados a fortalecer los valores institucionales de ENAC que son: Respeto a la Dignidad de la Persona, Responsabilidad y Compromiso con el Entorno, Espíritu de Servicio y Colaboración, Sentido Humano e Integridad.

¹ Fundación de la Innovación Bankinter. (2010). El arte de innovar y emprender.

² Centro de Formación Técnica ENAC. (2016). Documento Proyecto Educativo Institucional.

- 4) **Cultura y Deporte:** Proyectos destinados a promover el desarrollo integral de la comunidad ENAC a través de la cultura. (como encuentros de recreación, realización de talleres, encuentro cultural).
- 5) **Sostenibilidad y Cambio Climático:** Proyectos destinados a promover actitudes y acciones en el ámbito energético, económico, social y ambiental, generando impacto en el entorno donde se realiza la acción (energía, pobreza energética, construcción sustentable, energía renovable y gestión de recursos y residuos), alineándose con los Objetivos de Desarrollo Sostenible de Naciones Unidas (ODS).
- 6) **Transformación digital:** Proyectos destinados a la incorporación de herramientas tecnológicas que permitan enriquecer la formación de los y las estudiantes. Proyectos destinados a implementar servicios innovadores de información.
- 7) **Inclusión:** Proyectos destinados a identificar y disminuir barreras que limiten la plena participación y aprendizaje de los y las estudiantes, fomentando un contexto que reconozca la diversidad de género, cultura, situación de discapacidad, entre otras, como un aporte a la cultura de equidad y respeto en ENAC.
- 8) **Ideas de Negocios:** Las ideas pueden buscar desarrollar o mejorar un producto o servicio ya existente y tener una orientación hacia los emprendimientos productivos.

Los proyectos son diseñados y ejecutados por estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. Asimismo, deben contar con el patrocinio de un o una docente vigente en la institución, como co-responsable de la iniciativa.

Los titulados y tituladas de ENAC también se pueden adherir a esta convocatoria, en un rol de colaboradores durante todo el proceso, pero no es una condición obligatoria.

3.- REQUISITOS PARA PRESENTAR PROYECTOS

Los proyectos deben cumplir con los siguiente:

- a) **Responsable 1:** Estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. En el caso de retiro temporal o definitivo de la carrera por parte de un o una integrante del proyecto deberá ser reemplazado o reemplazada por otro u otra estudiante.

Responsable 2: Los y las docentes deben estar vigentes en la institución y tendrán un rol de co-responsable de la iniciativa. Cada iniciativa postulada contará con el apoyo de un Mentor, quien acompañará el proceso de postulación y ejecución del proyecto.

- b) **Colaboradores:** Estudiantes (vigentes) que estén cursando una carrera en ENAC. En el caso de retiro temporal o definitivo de la carrera por parte de un o una integrante del proyecto deberá ser reemplazado o reemplazada por otro u otra estudiante.

Los titulados y tituladas de ENAC en un rol de colaborador o colaboradora durante todo el proceso. No es una condición obligatoria.

- c) Cada proyecto debe tener como mínimo 3 personas para la ejecución. **El o la responsable 1**, debe estar a cargo de la rendición de los fondos entregados y utilizados para la implementación del proyecto.
- d) Los proyectos deben tener una duración máxima de 7 meses para la ejecución y 6 meses para la ejecución presupuestaria (rendición de fondos).
- e) Todos los proyectos deben ajustarse a las líneas de acción definidas en esta convocatoria (mencionado en el **punto 2** de las bases) y desarrollar a lo menos una de éstas, quedando claramente identificada en el formulario de postulación.
- f) Cada proyecto debe contar con una carta de referencia del o de la jefa de carrera.³
- g) Los montos a solicitar para cada uno de los proyectos van desde \$150.000 a \$450.000 pesos (como máximo). Estos **fondos** se deben utilizar para lo siguiente:
 - 1) Honorarios para personal de apoyo:** podrán ser solicitados sólo para las tareas de apoyo directo a la ejecución del proyecto. Este honorario sólo se asignará cuando la función de apoyo esté claramente definida y justificada. En ningún caso podrá ser asignado a los y las estudiantes y docente ejecutores del proyecto, El monto asignado a este ítem no podrá superar el **35%** de los gastos totales de la propuesta.
 - 2) Viajes:** Considera el financiamiento para traslados y viáticos, incluyendo traslado de estudiantes o docentes con propósitos específicos. Cada viaje y su respectivo viático deberán ser justificados y guardar directa relación con la ejecución del proyecto.
 - 3) Gastos de operación:** podrán referirse a adquisición de materiales para la realización del proyecto (Ejemplo: cartulinas, lápices, etc.), gastos de alimentación, compra de regalos premios, publicidad, entre otros.
 - 4) Documentos tributarios:** Toda compra que se realice con el dinero adjudicado debe estar respaldada por boleta y/o factura, las que se deben incluir en la rendición de gastos al finalizar la ejecución del proyecto. (Factura 1 UF).
 - 5) Presupuesto:** Cada proyecto debe tener un detalle claro de los gastos y no deben exceder el monto solicitado.
- h) **Sanciones:** Los y las estudiantes que no cumplan con la normativa en la ejecución y rendición financiera del proyecto, serán amonestados o amonestadas, de acuerdo con el reglamento académico.

³ Estas cartas certificarán el conocimiento de la iniciativa y apoyo hacia el proyecto.

4.- POSTULACIÓN Y ADJUDICACIÓN

Para postular, los y las participantes deberán completar el formulario de postulación 2021, el que podrá ser descargado desde la página www.enac.cl.

Una vez completado el formulario y requisitos de postulación, deben ser enviados a **María José Martínez** mjosemartinez@enac.cl encargada de experiencia estudiantil – DIPE. Indicando en el **asunto** el nombre del proyecto, carrera y en el cuerpo del correo los datos del o la responsable del proyecto (nombre, rut, teléfono de contacto y carrera).

Actividades y fechas claves:

1. Inicio de la convocatoria y postulación 5 abril y finaliza el 24 de mayo de 2021.
2. Capacitación virtual para el proceso de postulación (previa inscripción): 21 de abril (12:00 Horas) y 28 de abril (12:00 y 17:00 horas). **Vía zoom.**
3. En el mes de mayo, cada postulante contará con el apoyo de un **mentor** (mencionado en el **punto 6** de las bases), quien acompañará el proceso de pre-postulación y ejecución del proyecto.
4. Los resultados de las postulaciones se darán a conocer el día **07 de junio de 2021**, a través de la página web de ENAC y en redes sociales.

5.- EVALUACIÓN

El comité evaluador serán el únicos facultado para determinar la admisibilidad del proyecto y podrá descalificar aquellos que no se ajusten a la normativa y requisitos.

Criterios a considerar para determinar los proyectos ganadores son:

- a. Fundamentación del Proyecto:** argumentar cómo el proyecto impacta en su implementación, indicar brevemente qué realizarán, el objetivo, cómo lo implementarán, las contribuciones- resultados esperados y mejoras que generaría en su entorno educativo y/o social.
- b. Creatividad e Innovación:** ideas atractivas, novedosas y originales que motiven a los integrantes de la comunidad.
- c. Impacto:** Actividades que involucren a la mayor parte de la comunidad de ENAC.
- d. Asociatividad:** integración de distintas visiones y realidades en la conformación del proyecto basado en la diversidad de sus integrantes y carreras (propuestas interdisciplinarias).
- e. Planteamiento de objetivos:** Debe contar con objetivos claros, todos los proyectos deberán presentar un objetivo general y un máximo de tres específicos, con actividades acordes a éstos.
- f. Planificación de las actividades:** todas las actividades del proyecto deben estar descritas y organizadas en un cronograma detallado, donde se indiquen los tiempos de ejecución.
- g. Resultados Esperados:** Señalar los resultados esperados del proyecto y medios de verificación.
- h. Coherencia presupuestaria:** los montos solicitados van en coherencia con el proyecto y su

objetivo, debiendo presentar un presupuesto que lo respalde.

- i. **Estructura del proyecto:** redacción, ortografía y claridad en la presentación del proyecto.

6.- SISTEMA DE MENTORÍA

- a. Los mentores trabajarán con los grupos en el proceso de preselección a través de reuniones presenciales y virtuales.
- b. Mentores guiarán a los grupos seleccionados (proyectos adjudicados) en la ejecución y cierre del proyecto.

7.- EJECUCIÓN Y SEGUIMIENTO:

- a. **Reunión Inicial:** para entregar las orientaciones en la ejecución y administración de recursos financieros otorgados, rendiciones e informes escritos. Se informará la planificación de actividades y reuniones de seguimiento.
- b. **Supervisión:** Los proyectos adjudicados tienen el compromiso de participar en reuniones mensuales o bimensuales de seguimiento para velar por la correcta ejecución.
- c. **Hito de Cierre:** Al término del proyecto los y las ejecutoras deberán presentar una experiencia innovadora para dar cuenta de los principales resultados, dificultades y experiencia de emprendimiento y vida estudiantil. Algunos ejemplos: Un documento, poster científico, una exposición fotográfica, un conversatorio para presentar datos, otros.

8.- HITOS DE CIERRE - PARTICIPACIÓN EN FERIA DE EMPRENDIMIENTO

- a. Cada grupo deberá participar en la feria de emprendimiento organizada por ENAC.
- b. Cada grupo deberá presentar y explicar a los asistentes a la Feria de emprendimiento, características y alcances (pitch) de su proyecto.
- c. Generar documento informativo final de resultados.
- d. Organización de stand.